



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2565

CHIGUAYANTE, 30 DIC 2014

VISTOS : Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación; Decreto Alcaldicio N° 2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba Presupuesto Municipal y de la Dirección de Administración de Educación Municipal del año 2014; Acuerdo del Concejo Municipal N° 205-41-2014 de fecha 30 de Diciembre 2014 que aprueba modificaciones presupuestarias que indica; Ord. N°708/2014 de fecha 30 de Diciembre 2014 de la Dirección de Administración de Educación a Alcalde de la comuna solicitando transferencia de recursos municipales por la suma de \$ 33.000.000.- (Treinta y tres millones); V° B° del Sr. Alcalde de fecha 30 de Diciembre de 2014 rubricado en el citado Ord. lo dispuesto en el artículo 1 y siguientes del Decreto Ley N° 1263 sobre Ley Orgánica de la administración Financiera del Estado y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 63, 65 letra e) y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1. Gírese a la Dirección de Administración de Educación de Chiguayante la cantidad de \$ 33.000.000.-, destinada a cubrir déficit Presupuestario y Financiero.
2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03., a otras entidades públicas del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
CHIGUAYANTE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GMA/cap.

Distribución:

- Dirección de Administración de Educación de Chiguayante.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.(2)
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Comunal de Planificación.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 30 DIC 2014... HORA... 15:00.
PROCEDENCIA... JAF - Cecilia Alarcón
FIRMA... [Signature]